

# Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales



UDIR

Unidad de Investigación sobre  
Representaciones Culturales y Sociales



# Índice

I. Principios e indicaciones generales	3
II. Acciones preliminares	4
III. Protocolo de acción	8
IV. Monitoreo, control y responsabilidades	9
Filtro de acceso a la ENES, Morelia	13
Guía para personas con sospecha de infección COVID-19	20
Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)	21
Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata	22



Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 26 de agosto de 2020

# Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19 de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales

En acuerdo con el boletín UNAM-DGCS-528 publicado por la Dirección General de Comunicación Social UNAM el 18 de junio de 2020, la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales presenta los lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia.

## I. Principios e indicaciones generales

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:



- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubre bocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor.

## II. Acciones preliminares

### **Medidas complementarias:**

- Mantener espacios de 3 m<sup>2</sup> por persona, buscando siempre preservar distancias seguras.
- Evitar compartir cubículos y oficinas.
- Mantener las reuniones de más de 2 personas en la modalidad virtual.
- Programar los procesos que involucren dos o más personas para que la interacción sea escalonada.



- Respetar las medidas dictadas por la ENES, Unidad Morelia en materia de uso de espacios comunes, espacios cerrados, docencia, uso de aulas y demás instalaciones.
- En concordancia con el acuerdo publicado en Gaceta UNAM el día 11 de junio de 2020, se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos o a profesores e investigadores en estancias académicas hasta el 31 de octubre de 2020.

### **Medidas de higiene en espacios comunes:**

- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.
- Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Se colocarán acrílicos protectores en los escritorios del personal administrativo cuyas funciones demanden el contacto e interacción con usuarios.
- Se proporcionarán caretas y cubre bocas a todo el personal administrativo cuyas labores demanden su presencia en las instalaciones.

### **Monitoreo, control y responsabilidades:**

- Se otorgará a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

### **Trabajadores universitarios (académicos y administrativos):**

- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

### **Tramites académico- administrativos:**

- De acuerdo con el acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México del pasado 20 de marzo de 2020 publicado en el portal de internet de la UNAM.
- Para los tramites administrativos, sólo se realizarán de manera presencial aquellos que por su naturaleza sean de carácter personalísimo y requieran de firmas autógrafas del personal.
- Los tramites administrativos se deberán programar mediante citas con el personal administrativo responsable en los horarios convenidos por acuerdo mutuo y según



la urgencia del trámite. Las citas se deberán programar de forma escalonada.

- Se exhorta al personal académico y administrativo a realizar los tramites académicos y administrativos que de acuerdo con las circulares emitidas se puedan realizar en modo digital.

### **Actividades de docencia:**

- Las actividades de docencia en la UDIR se realizarán en apego a las decisiones emitidas en la ENES, Unidad Morelia.
- De acuerdo con la decision tomada en la sesión del viernes 31 de julio de 2020, el Honorable Consejo Técnico de ENES, Unidad Morelia determinó por unanimidad que el regreso a las actividades de docencia será de forma virtual (en línea) desde el 21 de septiembre hasta el mes de diciembre de 2020.

### **Académicos y administrativos:**

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

### **Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados:**

De acuerdo con los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia en la ENES Morelia” y dado que la UDIR se encuentra en sus instalaciones se respetarán los siguientes lineamientos:

- En la ENES unidad Morelia, el uso de aulas teóricas, Aulas Magnas e Interactivas tendrán una reducción del aforo de un 50 % con la finalidad de respetar el distanciamiento social. En aulas teóricas se instalarán barreras de protección, y en todas las aulas se colocarán señalizaciones que aseguren la sana distancia, al igual que el flujo ordenado de entrada y salida.
- Dado que el tamaño y capacidad de los diversos espacios de la ENES unidad Morelia, como lo son las Aulas Magnas, Aulas Interactivas, cubículos, auditorios, laboratorios, bibliotecas, espacios de servicios a la comunidad, comedores, cafeterías entre otros, es muy variable, se determinará su aforo seguro y se colocará



en la entrada de cada espacio en una señalética. (Se pueden tomar como pautas generales reducir su aforo a un máximo del 50% de su capacidad o asignar tres metros cuadrados por persona, buscando siempre preservar distancias seguras).

- En el acceso a áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores, etc., deberán colocarse marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural.
- Se reserva el uso de elevadores exclusivamente a personas con discapacidad y movilidad reducida, asimismo sólo deberá utilizarlo una persona a la vez.

### **Trabajo en oficinas UDIR:**

- Los académicos y administrativos que deban trabajar en las instalaciones de la ENES, Unidad Morelia deberán permanecer en sus cubículos.
- Se recomienda evitar recibir visitas de alumnos y profesores en los cubículos.
- Se recomienda el uso en todo momento de cubre bocas.
- Se recomienda evitar el uso de áreas comunes y de alta afluencia como pasillos, cafeterías y espacios regulares de convivencia.
- Se prohíben las actividades deportivas dentro de la UNAM, Campus Morelia.

### **Programa de capacitación:**

La UDIR se incorporará a las actividades de capacitación establecidas por la ENES unidad Morelia, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por la Comisión Local de Seguridad del UNAM, Campus Morelia.

### **Medidas complementarias:**

Por la naturaleza de la ENES, unidad Morelia se contará con un filtro sanitario único de acceso y múltiples filtros en diversas áreas estratégicas (ejemplo: al acceso de cada salón, acceso a los laboratorios, acceso a áreas de atención) con otros parámetros de evaluación y las recomendaciones de la Comisión Local de Seguridad.

El servicio médico de la ENES unidad Morelia continuará sus actividades habituales para asegurar la atención local.

La Coordinación de Comunicación Social y Difusión de la ENES, Unidad Morelia enviará información oficial a través de redes sociales, aplicaciones similares, correo electrónico o pantallas informativas.



Para la organización del transporte universitario, la ENES, Unidad Morelia determinará la operatividad, el aforo seguro y señalización en los paraderos para indicar la distancia segura.

### **Traslado al campus:**

- Se pondrán a consideración los horarios del personal que tengan necesidad de utilizar el transporte público en acuerdo con las responsabilidades de su puesto.
- Se recomienda evitar horarios de alta afluencia del servicio de transporte público.
- Se recomienda llevar cubre bocas en los trasportes públicos.

### **Uso de equipos de computo:**

- Se colocará gel antibacterial en área de impresoras, scanner y trituradora.
- Se colocará un afiche de recordatorio de uso continuo de desinfectante de manos
- Se recomienda limpiar los equipos de computo personales

## **III. Protocolo de acción**

La UDIR se incorporará al programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes señalado por la ENES, Unidad Morelia.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Los filtros de seguridad sanitaria deberán cumplir con lo establecido por la comisión local de seguridad.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos. Para la eliminación de estos residuos se aplicará el protocolo de manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI).

En los espacios de la ENES unidad Morelia que cuenten con sistemas de extracción o acondicionamiento de aire, se realizará la revisión periódica de su funcionamiento con énfasis en el estado de sus filtros.



Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se recomienda que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización, para esta medida se les proporcionarán los insumos necesarios.

## IV. Monitoreo, control y responsabilidades

### **Administración Central**

Activar conforme al semáforo de riesgo epidemiológico y la opinión de la comisión local de seguridad de la ENES unidad Morelia, las acciones específicas para la entidad.

La UDIR mantendrá informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando todos los medios institucionales existentes a través del área de Difusión.

La UDIR se auxiliará de los programas de atención Médica y Psicológica para la comunidad universitaria de la ENES, Unidad Morelia.

La Coordinación de la UDIR procurará el abasto de los insumos necesarios para que la comunidad universitaria cuente con las condiciones de trabajo adecuadas.

Garantizar el suministro de agua potable, electricidad, servicios de cómputo y telecomunicaciones.

Analizar y realizar ajustes en su caso, de los calendarios de trámites académicos y administrativos.

Hacer gestiones ante organismos extrauniversitarios para que se considere los plazos en la realización de trámites.

### **El Comité de Seguimiento Sanitario de la UDIR**

Se integra por:

1. Dra. María Ana Beatriz Masera Cerutti, Coordinadora de la UDIR
2. Lic. Michelle Cardoso Gómez. Jefe de área Administrativo

Sus funciones serán:



- Supervisar el funcionamiento de estos lineamientos y asesorar a la Administración Central.
- Coordinar la comunicación con las entidades y dependencias universitarias a través de los responsables sanitarios.
- Consolidar las bases de datos institucionales a partir de la información provista por las dependencias con el fin de crear un repositorio institucional de información sobre el COVID-19.
- Emitir medidas complementarias a estos lineamientos que mejoren su funcionamiento y resuelvan cuestiones no previstas.
- Fortalecer las medidas para el funcionamiento de los servicios médicos y la atención a casos sospechosos.
- Propiciar la mejora en el seguimiento epidemiológico de los casos positivos, usando para ello instrumentos universitarios tales como el Atlas de Riesgos.
- Revisar continuamente los protocolos de actuación.

Jefatura de área administrativa a cargo de la Lic. Michelle Cardoso Gómez y en concordancia con la Coordinación a cargo de la Dra. María Ana Beatriz Masera Cerutti, se encargarán de las siguientes actividades:

- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias, relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de



Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo que esté en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad dependencia.
- Responsable sanitario
- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada una base de datos de su entidad o dependencia que incluya:
  - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
  - Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

## **Comisiones locales de seguridad**

Participar, juntamente con la Secretaría Administrativa y el Responsable Sanitario de la ENES Unidad Morelia, en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de la entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

## Estudiantes



Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la misma, respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción:

- Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
- Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de medios electrónicos.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

## Visitantes

Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

## Todas las personas en las instalaciones universitarias

Usar cubre bocas de forma adecuada.

Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.



## Filtro de acceso a la ENES, Morelia

Dado que la UDIR se encuentra en las instalaciones de la ENES, Unidad Morelia y en acuerdo con sus lineamientos:

Como parte de las medidas para la protección de la salud para la ENES Morelia se sugiere la colocación de filtros sanitarios en los siguientes puntos:

1. Filtro en casa,
2. Filtro de acceso al campus,
3. Filtro de acceso a la ENES,
4. Filtro de acceso a los salones.

### **Logística de filtrado**

1. El filtro en casa, deberá realizarlo cada persona para que cuando detecte síntomas respiratorios o malestares físicos se resguarde en su domicilio y atienda el protocolo correspondiente; para este filtro la ENES realizará una campaña difundida en medios digitales (redes sociales, correo electrónico, anuncios en las pantallas ubicadas en las áreas comunes) con la finalidad de socializar estas acciones.
2. El filtro de acceso al Campus, es el primero que se implementará en el campus, cual será coordinado por la CSAM. La CSAM realizará las siguientes acciones: Revisar con la coordinación de la CSAM
3. El filtro sanitario de acceso a la ENES Morelia:

Objetivo: Detectar a personas con posible contagio de enfermedad respiratoria y en específico infección de SARS COV-2, y con ello reducir el riesgo de contagios en la comunidad de la ENES.

Ubicación: Este filtro será operado por la CLS y será instalado a la altura del ciclo puerto frente a las canchas deportivas cubriendo la totalidad del acceso a todas las instalaciones.



### Instalación de filtro sanitario

Recomendaciones generales para todas las personas que ingresen a las instalaciones de la ENES Morelia:

- Usar cubre bocas y careta,
- Aplicar gel antibacterial,
- Mantener un distanciamiento mínimo de 1.8 metros entre cada persona.

Población Objetivo: se clasificará a la población en las siguientes categorías:

- Peatones,
- Ciclistas,
- Motociclistas,
- Usuarios del Pumabús,
- Automovilistas,
- Visitantes/Proveedores.

Equipamiento: El filtro sanitario tendrá subdivisiones de acceso con carriles para automovilistas, peatones y ciclistas:

- El carril de acceso de automovilistas: (Se utilizará el mismo carril para vehícu-



los, motocicletas y camiones) deberá estar equipado con pluma de acceso o reja, 2 termómetros infrarrojos y equipo de protección para el personal que lo opera.

- El carril de acceso peatonal y ciclista estará compartido y equipado con una cámara con detección de temperatura (cámara termográfica) conectada a una computadora donde un software se encargará de detectar la temperatura de cada persona que pase por el carril, y emitirá una alerta visual si detecta a alguien con temperatura igual o mayor a 37.5°C. Dado que la cámara hace la detección de temperatura en tiempo real y conforme pasan las personas, el flujo de personas será continuo.

La cámara deberá instalarse a una altura no mayor a 2 metros, dentro de un carril confinado equipado con energía eléctrica y una mesa para instalar la computadora que trabajará en conjunto con la cámara.

- Zona de aislamiento, este espacio estará a un costado del filtro con la finalidad de que cuando se detecte a una persona con sospechas de hipertermia (temperatura corporal elevada), fiebre, febrícula o síntomas respiratorios se valore y se corrobore para continuar con el protocolo.

Estos espacios deberán estar techados parcial o totalmente y con condiciones de suelo óptimas para las actividades a realizar; la zona de aislamiento debe contar con una cama de exploración, dos sillas, un termómetro infrarrojo, una mesa, paredes, puerta y lavabo.

Proceso de filtrado, se hará de la siguiente manera:

A pie:

1. Pasarán caminando por los carriles habilitados para ello, mirando de frente al sentido de la circulación sin gorras, caretas o cualquier otro accesorio que impida la correcta lectura de la temperatura del rostro y manteniendo una distancia no menor de 1.8 metros con la persona que esté adelante.
2. Las personas cuya temperatura sea igual o mayor a los 37.5°C serán acompañadas a la zona de aislamiento para aplicar el protocolo correspondiente.
3. Si el cruce se realiza sin incidentes en la zona de toma de temperatura, pasarán al módulo de aplicación de gel en las manos y continuarán hacia el interior de la ENES Morelia.



En bicicleta:

1. El conductor se bajará de la bicicleta y pasará junto con esta por el carril peatonal, ajustándose a las mismas disposiciones que los peatones.

En Pumabús:

1. A los pasajeros se les tomará la temperatura antes de intentar abordar el Pumabús, solo se permitirá el ascenso si la temperatura medida no supera los 37.5°C.
2. Los pasajeros se aplicarán gel en las manos al momento de abordar el Pumabús.
3. Los pasajeros se sentarán solo en los asientos que no estén marcados, ocupando los lugares hacia atrás que se encuentren disponibles en el Pumabús.

En motocicleta:

1. El conductor y el pasajero, si lo hubiera, deberán detenerse de manera segura, en el punto de toma de temperatura, retirarse el casco y cualquier otro elemento que impida la toma correcta de la temperatura.
2. Las personas cuya temperatura sea igual o mayor a los 37.5°C serán acompañados a la zona de aislamiento para aplicar el protocolo correspondiente.
3. Si cruzan sin incidentes la zona de toma de temperatura pasarán al módulo de aplicación de gel en las manos para continuar hacia el interior de la ENES Morelia.

En auto:

1. Deberá detenerse el auto de manera segura en el punto de toma de temperatura, el conductor y pasajeros, si los hubiera, deberán retirarse cualquier elemento que impida la toma correcta de la temperatura.
2. Si se detecta que alguna de las personas del auto tiene una temperatura igual o mayor a los 37.5°C, todos serán acompañados a la zona de aislamiento, para aplicar el protocolo correspondiente.
3. Si cruzan sin incidentes la zona de toma de temperatura, podrán continuar hacia el interior de la ENES Morelia.

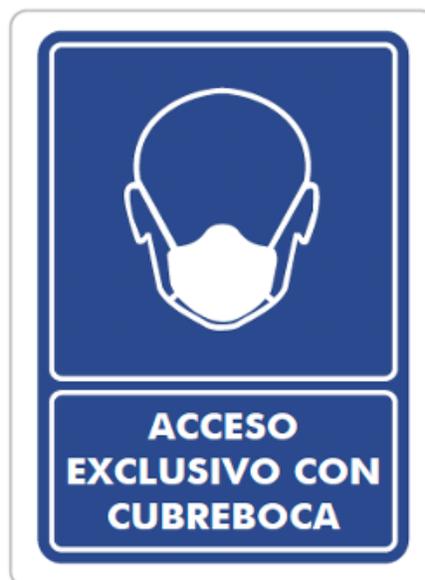
Visitantes Proveedores:

1. Las visitas estarán prohibidas por el momento, hasta que se determine lo contrario.
2. En caso de que se permita su acceso, se aplicará el mismo protocolo de acceso las veces que sea necesario.

Señalización y difusión de la información: Es necesario implementar las siguientes estrategias de información:



- Difundir las acciones de seguridad con videos ilustrativos del protocolo de acceso antes del regreso a las actividades académicas y administrativas.
- Colocar señalética en los carriles después del cruce de la glorieta del CIGA, hasta la llegada al salón de clases o centro de trabajo (oficina, laboratorio, cafeterías, etc.).
- Señalizar la circulación y el marcaje de sana distancia en el piso.
- Dividir el carril peatonal con circulación para entrada y salida



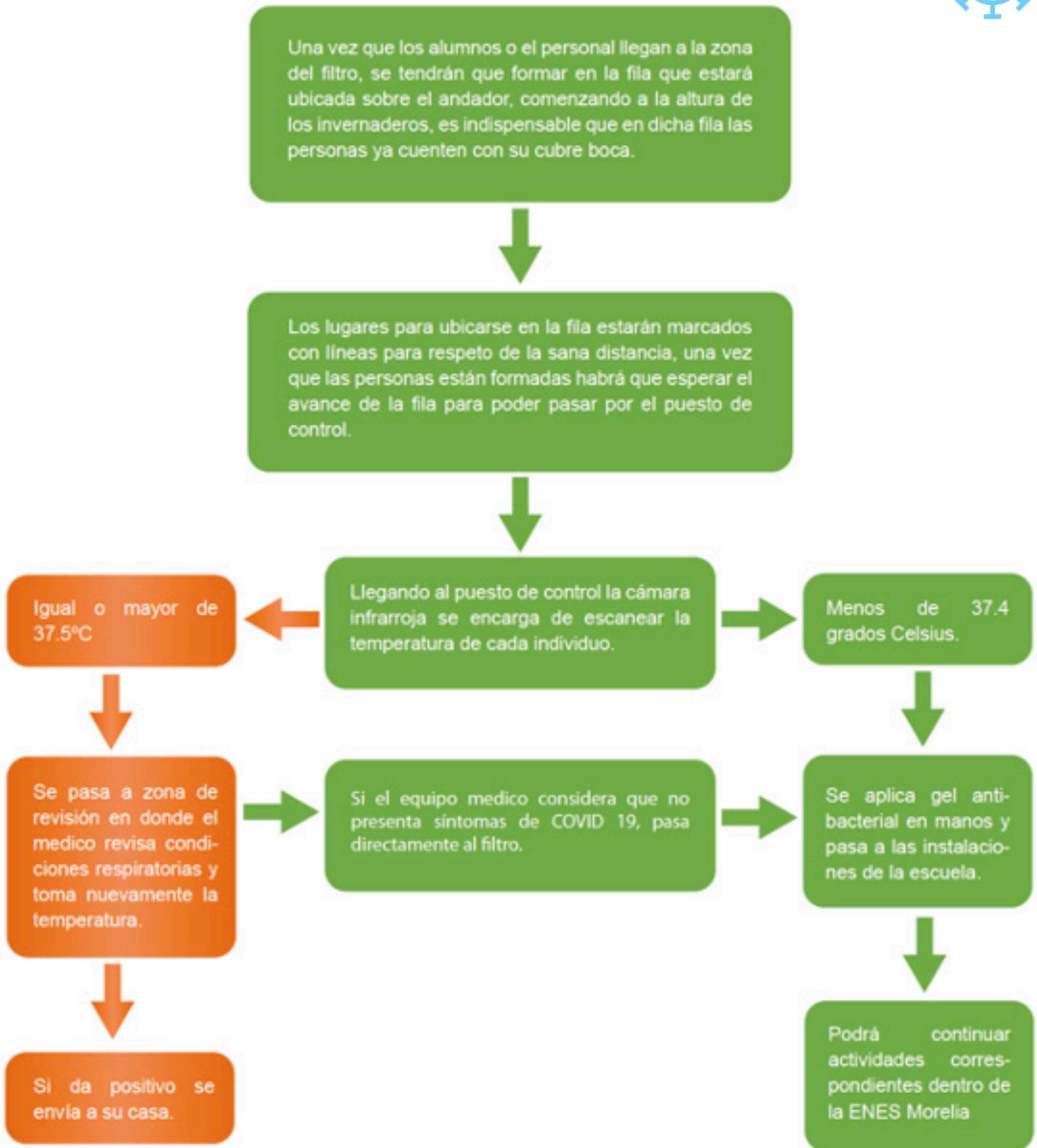
4. El filtro de acceso a los salones, al ingreso de cada salón deberán realizarse las siguientes acciones:



- Aplicarse gel antibacterial y/o realizar lavado correcto de manos; para esto se asegurará el abasto de los insumos (Agua, jabón, gel, etc.),
- Usar correctamente el cubre bocas,
- Usar protección ocular.



## FLUJOGRAMA DE OPERACIÓN DEL FILTRO SANITARIO ENES MORELIA.





# ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?

## Guía para personas con sospecha de infección COVID-19

1. Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel.
2. Para poder confirmar que tienes la enfermedad es necesario que te realices una prueba. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.
3. En la mayoría de los casos la enfermedad es leve pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
4. No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.
5. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica.
6. El Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
7. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
8. El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

## Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)



1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.
2. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.
3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.
4. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

## Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata



En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

### DIRECTORIO HOSPITALES COVID-19 EN MICHOACÁN (SECTOR PÚBLICO)

Ciudad	Hospital	Dirección	Teléfono
Morelia	Hospital General Dr. Miguel Silva	Samuel Ramos s/n, Col. Centro	443-3229800
	IMSS Regional 1 Charo	Av. Bosques de los Olivos, La Goleta	443-3109950
	ISSSTE Hospital Regional	Km 6 carr. Morelia-Charo, Atapaneo	443-3123078
	Hospital Infantil	Interior Bosque Cuauhtémoc s/n, Col. Centro	443-3120714
	Hospital de la Mujer	Guillermo Rocket #250, Pob. Ocolusen	443-3405555
Lázaro Cárdenas	Hospital General	Av. Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro	753-5320821
	IMSS Hospital General de zona 12	Av. Lázaro Cárdenas #154, 1° sector de Fidelac	753-5320900
Uruapan	Hospital General Dr. Pedro Daniel Martínez	Camino a Tejerías s/n, Barrio San Francisco	452-5280320
	IMSS Hospital General de Zona 8	Calzada Benito Juárez s/n, Linda Vista	452-5242640
	ISSSTE Clínica Hospital	Estocolmo #688, Fovissste Aguacates	452-5239844
Pátzcuaro	Hospital General	Padre Lloreda #38, Col. Centro	434-3425130
Zamora	Hospital General	Prol. 5 de Mayo Norte #97, Col. Jardines Jeri	351-5177483
Zitácuaro	Hospital General	Jacarandas #2, Inf. Jacarandas	715-1537285
Ario de Rosales	IMSS Hospital Rural #30	Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro	422-5210207

## Datos del responsable sanitario

Lic. Michelle Cardoso Gómez

Teléfono: 44 - 34 - 20 - 98 - 19

Correo: mcardoso.udir@humanidades.unam.mx

